

**Instituto Catastral de Lima
Sesión Ordinaria de Consejo Directivo N° 004
27 de febrero de 2020**

En la ciudad de Lima, siendo las 16:00 horas del día 27 de febrero del año 2020, reunidos en la oficina de la Presidencia Ejecutiva del Instituto Catastral de Lima - ICL, ubicado en el Jr. Conde de Superunda N° 303 – Cercado de Lima, los señores Miembros del Consejo Directivo:

Sra. Raquel Flora Oré Canelo, Presidente Ejecutiva
Sra. Cecilia Mónica Espiche Elías, Vicepresidenta
Sr. Miguel Filadelfo Roa Villavicencio, Director
Sr. Augusto Manuel Mendoza Castillo, Director
Sr. Rubén Emilio Parra Williams, Director

Actúa como Secretaria del Consejo, en su condición de Gerente General (e), la Sra. Raquel Flora Oré Canelo.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La presente sesión, se lleva a cabo contando con el quorum reglamentario y se procede a instalar la cuarta sesión ordinaria del Consejo Directivo de acuerdo a lo establecido en el artículo 21° del Estatuto del ICL, por lo que, la Presidente del Consejo Directivo da inicio a la Sesión Ordinaria N° 004.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Iniciada la sesión, se procedió a la lectura del proyecto de Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 003 de fecha 21 de febrero de 2020, el mismo que fue aprobado por unanimidad por los señores miembros del Consejo Directivo.

DESPACHO:

No hay Despacho.

INFORMES:

No hay informes.

PEDIDOS:

No hay informes.

AGENDA:

PRIMER PUNTO DE AGENDA: Modificaciones Presupuestarias a nivel funcional programático correspondiente al mes de enero 2020.

La Sra. Raquel Flora Oré Canelo, Presidente Ejecutiva del ICL autoriza la intervención del C.P.C.C. Wilmer Valdiviezo Valdiviezo, Gerente de Administración, quien luego de saludar a los

Raquel Flora Oré Canelo



presentes, teniendo como sustento su Informe N° 051-2020-GA-ICL/MML de fecha 27 de febrero de 2020 expone acerca de las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático correspondiente al mes de enero del presente ejercicio fiscal y lo sustenta a través de las notas de modificaciones que señala en dicho informe. En ese sentido, el Gerente a cargo de la exposición refiere que las modificaciones presupuestarias (anulaciones y habilitaciones), durante el mes de enero 2020, se han realizado en el Sistema Integrado de Administración Financiero - Operaciones en Línea del Ministerio de Economía y Finanzas y comprenden las notas de modificación signadas del N° 0000000001 al N° 0000000004. Ante ello, presenta un cuadro donde se visualiza la anulación y habilitaciones de créditos presupuestarios por la fuente de financiamiento: 09 Recursos Directamente Recaudados, según las notas de modificaciones presupuestarias contenidas en el informe antes señalado. Asimismo, añade que el numeral 15.2 del artículo 15 de la Directiva N° 010-2019-EF/50.01, establece que la modificación presupuestaria debe ser aprobada por el Consejo Directivo del ICL. Por lo cual, recomienda que el Directorio apruebe las modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de enero del año 2020.

Puesto en conocimiento de los directores, y, luego de un intercambio de opiniones, en pleno Acuerdo: Aprobar la Modificación Presupuestaria a Nivel Funcional Programático correspondiente al mes de enero del año 2020.

PASÓ A ACUERDO

SEGUNDO PUNTO DE AGENDA: Informe de avance en la gestión del Proyecto de Inventario del Arbolado.

El Gerente de Proyectos, Ing. Godofredo Chuquichanca San Miguel, teniendo como sustento el Informe N° 010-2020-GP-ICL/MML de fecha 26 de febrero de 2020, pone en conocimiento del Consejo Directivo que a inicios del año 2019, la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental - GSCGA de la Municipalidad Metropolitana de Lima - MML solicitó al Instituto Catastral de Lima - ICL la cotización para la ejecución del Servicio de Inventario del Arbolado en el distrito del Cercado de Lima, especificando los detalles correspondientes, ello en el marco de las competencias del ICL, es así, que luego de diversas gestiones con los organismos de la Corporación Municipal se logró viabilizar el proyecto, por lo que, el ICL presentó la propuesta técnica económica la cual cumplió con los términos de referencia solicitados por la GSCGA.

Continuando con su presentación, refiere que a la fecha el proyecto para la ejecución de Inventario del Arbolado ha sido evaluado por los órganos competentes de la MML y cuenta con opinión favorable, es por ello, que el ICL solicitó a la Gerencia Municipal Metropolitana la transferencia económica para ejecutar el Servicio de Inventario del Arbolado, por lo que, dicho órgano derivó el expediente del proyecto a la Secretaría General del Concejo a fin de que sea remitido al Concejo Metropolitano de Lima para su evaluación y posterior aprobación.

Finalmente, el ingeniero a cargo de la exposición realiza una breve reseña sobre los antecedentes del ICL respecto a la ejecución de inventario de árboles, empleando como referente el trabajo realizado para el Servicio de Parques de Lima - SERPAR en el año 2011.

Luego de poner en conocimiento de los directores el Informe de avance en la gestión del Proyecto de Inventario del Arbolado se agradeció la exposición realizada por el Gerente de Proyectos, ingeniero Godofredo Chuquichanca San Miguel.



ACUERDOS:

Acuerdo N° 004-2020-CD-ICL/MML

Los miembros del Consejo Directivo, teniendo en consideración el sustento presentado, en Pleno Acuerdan: Aprobar la Modificación Presupuestaria a Nivel Funcional Programático correspondiente al mes de enero del año 2020.

Siendo las 17.00 horas y no habiendo otro punto que tratar, se dio por concluida la sesión con la suscripción de la presente acta, por parte de los directores en señal de conformidad en todos sus términos.

Sra. Raquel Flora Oré Canelo
Presidente Ejecutiva

Sra. Cecilia Mónica Espiche Elías
Vicepresidenta

Sr. Miguel Filadelfo Roa Villavicencio
Director

Sr. Augusto Manuel Mendoza Castillo
Director

Sr. Ruben Emilio Parra Williams
Director

Sra. Raquel Flora Oré Canelo
Gerente General (e)

Registros